

# La figura del Médico-Director en el Balneario de Lanjarón: siglo XIX

Francisco MARAVER EYZAGUIRRE

Doctor en Medicina. Profesor Titular de Hidrología Médica.  
Cátedra de Hidrología Médica. Facultad de Medicina UCM  
Correo electrónico: fmaraver@med.ucm.es

## RESUMEN

Con la creación del cuerpo de médicos de baños, se consolida desde principios del siglo XIX la figura del médico-director. En el caso concreto del balneario de Lanjarón, cobra especial interés por la relevancia profesional de las personas que ocuparon la plaza. En este trabajo a través de los numerosos testimonios producidos en el periodo de estudio, valoramos las distintas vicisitudes personales en relación al centro sanitario que regentaban, así como la impronta que imprimieron al establecimiento.

**Palabras clave:** hidrología médica, balneoterapia, cuerpo de baños, balneario de Lanjarón, \* historia, siglo XIX.

## ABSTRACT

With the formation of a Spa Medical Corps, the Medical Director Status was established in the beginning of the XIX century. Lanjaron Spa has been of special interest due to the outstanding professionals that occupied this status throughout the years. In this paper we evaluate, through numerous testimonies during the period studied, the different vicissitudes that affected the Health Centre that these personalities were in charge of and how their personalities influenced that centre giving it its characteristics.

**Keywords:** medical hydrology, balneotherapy, spa medical corps, Lanjarón Spa, \* history, 19th Century.

La figura del Médico-Director surge en los albores del siglo XIX, como consecuencia directa de la creación del Cuerpo de Médico de Baños. Esta iniciativa legislativa y su paulatino desarrollo posterior, sentaron las bases de la organización sanitaria de los balnearios españoles hasta julio de 1982, fecha del último concurso convocado para la provisión de Direcciones Médicas en Balnearios a los Médicos de Aguas Mineromedicinales, Inspectores de Establecimientos Balnearios.

El gran historiador del Cuerpo de Baños en la época que abarca nuestro trabajo, el siglo XIX, es sin duda don Leopoldo Martínez Reguera autor de la obra “Bibliografía Hidrológico-Médica Española” en tres volúmenes, quién en el prólogo de la sección de biografías, que él considera “la historia íntima del Cuerpo balneario” señala lo siguiente:

“Los clamores de la opinión, expuestos á la Real Junta Suprema de Sanidad, movieron el ánimo de ésta á proponer al Rey en 1815, y á éste a decretar en 29 de junio de 1816, la creación del Cuerpo Balneario, confirmado por acuerdo de las Cortes de 1822, cumplimentado en Real orden de 7 de Junio del mismo” (1).

Martínez Reguera, con buena retranca decimonónica, no desaprovecha la ocasión para recordar que el Decreto de 1816, es refrendado también por las Cortes del “Trienio liberal” en 1822. Éste dice:

“Entre los muchos y preciosos dones con que la Providencia favoreció a la España, debe considerarse por uno de los principales la abundancia de aguas minerales que distribuyó en varios puntos de su vasta extensión, combinando sus composiciones con diversidad, y con analogía a las diferentes enfermedades que atormentan a la especie humana. Las experiencias que vemos diariamente repetidas de sus innumerables virtudes no dejan duda alguna de esta verdad consoladora; pero otras, demasiado frecuentes por desgracia, demuestran con no menor evidencia que la ignorancia y el descuido convierten fácilmente en mortal veneno los antídotos más eficaces. Testigos son los infelices que acercándose a aquellas fuentes de salud con esperanzas de alivio, se arrojan con ansia, y encuentran sólo un terrible aumento de dolores, y tal vez una muerte horrorosa por los atroces síntomas que la acompañan. Estos tristes acontecimientos se evitarán seguramente cuando a la orilla de cada uno de aquellos preciosos manantiales se halle una persona que con conocimiento de sus efectos en las diversas dolencias, sepa retener a unos y dirigir a otros en el uso de los mismos. La falta de semejantes personas es harto común en las aguas minerales de la península, y esta consideración y la de sus fatales resultas afligen mi corazón. Para remediar un mal tan grave, y hasta tanto que las circunstancias me permitan realizar los planes que medito con idea de mejorar en un todo este importante ramo, he venido en resolver que en cada uno de los baños más acreditados del reino se establezca un profesor de suficientes conocimientos de las virtudes de sus aguas, y de la parte médica necesaria para saber determinar su aplicación y uso. Estas plazas serán de fija e indispensable residencia; gozarán de la asignación de cinco mil reales anuales, pagados de los fondos de propios y arbitrios del pueblo inmediato a los baños y de los circunvecinos, con la obligación de asistir gratuitamente a los pobres que acudieren, y libertad de exigir sus obvenciones de los enfermos pudientes. Se proveerán por oposición, y los censores cuidarán de examinar particularmente la aptitud y capacidad de los aspirantes para adquirir el conocimiento químico de las aguas, y de lo demás concerniente a su aplicación; y se encargará a quien corresponda, que desde el primer día en que llegue a cada uno de los baños el Profesor destinado, no se permita a ningún enfermo el uso de ellos sino con su permiso, y en los términos que prescriba. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario al cumplimiento. Rubricado de la Real mano de S. M. En Palacio a 29 de junio de 1816. A. D. Pedro Cevallos” (2).

En relación a la inspección de las aguas minerales y a los reglamentos que desarrollaron el Real Decreto en ése siglo Reguera destaca lo siguiente:

“La inspección general de las aguas minerales, existente en todo tiempo, estuvo confiada sucesivamente, desde 1816 á la Real Junta Suprema de Sanidad, á la Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirugía, á la Dirección general de Estudios en

1839, á la Junta Suprema de Sanidad otra vez, y á la Dirección general de Sanidad en 1847, radicando actualmente en la Subsecretaría de Gobernación.

La legislación del ramo ha sido ajustada á los reglamentos de 1817, 1828, 1834, 1868, reglas provisionales de 1869, y reglamentos de 1871 y 1874, el cuál está vigente, aunque reformado...”

No obstante, el siglo fue muy agitado con las repercusiones subsiguientes en la administración y sus actores, de manera que aunque las intenciones estaban claras y bien definidas, el mismo escritor reconoce que

“De los 264 individuos que hasta la fecha han pertenecido al Cuerpo, 203 proceden de oposición, 11 de concurso libre, 10 de la oposición suplementaria de 1846, y 40 de diferentes Reales órdenes”.

Para el estudio del Cuerpo de de Baños en el siglo XIX, aparte de los trabajos antes mencionado de Martínez Reguera (1) y García Talavera (2) se hace necesario recurrir a los de Armijo Valenzuela (3), Rodríguez Sánchez (4, 5) y Maraver Eyzaguirre (6). Mientras que para familiarizarnos con los antecedentes de Lanjarón y su balneario en ese mismo siglo, a los de Gutiérrez Padial (7), Piñar Samos (8, 9), Titos Martínez (10) o Carrillo de Albornoz (11).

Por otra parte el presente trabajo, así mismo, completa otro anterior sobre el Balneario de Lanjarón (12) en el cual nos ocupábamos de los manantiales, valoración de las aguas y de las instalaciones del establecimiento propiamente dicho.

El descubrimiento de las aguas mineromedicinales de éste balneario se cifra en el año 1770 (13), y aunque inicialmente no tendría gran repercusión pues no figura en ninguno de los repertorios de Juan de Dios Ayuda “Examen de las aguas medicinales de más nombre, que hay en las Andalucías 1793-94-98” (que sí recoge en su volumen segundo, a las aguas alpujarreñas de Pórtubus, y por tanto debió pasar por Lanjarón); sí en el dieciocho, pues su discípulo y sucesor en Guadix, Juan Bautista Solsona (14), médico y farmacéutico, analiza las aguas del manantial capilla en 1814, incluyendo, por tanto al balneario de Lanjarón al que dedica 34 páginas, entre “las fuentes de más nombre que se encuentran en este reino de Granada, y que no tengo noticia se hallen analizadas por ningún Profesor”.

De todas maneras, desde la temporada oficial de 1818 (Tabla 1) contó con Médico Director del recién creado Cuerpo de Médicos de Baños, vamos por tanto ha familiarizarnos cronológicamente con las personas que, durante el siglo XIX, desempeñaron la responsabilidad de dirigir éste importante centro sanitario de Andalucía. El primero fue

#### **D. MIGUEL BALDOVÍ Y PALLARÉS: 1818-1836**

Éste nació en Fuente la Higuera (Alicante) en 1792. Licenciándose en Medicina en la Universidad de Valencia el 15 de julio de 1816. Enterado de la convocatoria, el 28 de septiembre de ese mismo año, de oposiciones para cubrir plazas de Médi-

co-Director de Baños de 31 establecimientos, la firma, ganando la plaza de Bornos (Cádiz) en ejercicio celebrado el 29 de abril de 1817. De ésta fue trasladado a la plaza de Lanjarón por Real Orden de 11 de agosto de 1818 (1).

TABLA 1. RELACIÓN DE MÉDICOS-DIRECTORES. SIGLO XIX

AÑO	DIRECTORES
1818-1834	D. Miguel Baldoví y Pallarés (M.D.)
1835	D. Miguel Baldoví y Pallarés (M.D.) D. Miguel Medina y Estevez (M.D.I.)
1836	D. Miguel Baldoví y Pallarés (M.D.)
1837	D. Joaquín Fernandez López (M.D.I.)
1838-1868	D. Miguel Medina y Estevez (M.D.)
1869-1870	D. Francisco Sastre Domínguez (M.D.)
1871-1879	D. José Valenzuela y Marquez (M.D.)
1880-1884	D. Eduardo Palomares y Nuñez (M.D.) D. José Molló (M.L.) D. Francisco Rodríguez (M.L.)
1885	D. Fernando López García (M.D.) D. José Molló (M.L.)
1886	D. Fernando López García (M.D.) D. José Molló (M.L.) D. José Aguila Castro (M.L.)
1887	D. Fernando López García (M.D.) D. Alvaro Toajas Torres (M.D.I.) D. José Molló (M.L.) D. José Aguila Castro (M.L.)
1888	D. José Molló (M.D.I.)
1889	D. Gumersindo del Valle y Huerta (M.D.)
1890	D. Camilo Castells y Ballespí (M.D.)
1891-1898	D. Arsenio Marín Perujo (M.D.)
1899-1901	D. Eduardo Palomares y Nuñez (M.D.)

M.D.: Médico Director, M.D.I.: Médico Director Interino, M.L. Médico Libre.

No es difícil adivinar las dificultades que encontraría el recién licenciado al incorporarse a su nuevo destino. Aunque plaza de nueva creación, sus funciones habían sido desempeñada, desde principios de siglo y a satisfacción por el Médico Titular del pueblo don Manuel Bazán, que permaneció en el mismo casi 40 años (15). Con certeza, la presencia del nuevo Médico-Director, no sólo mermaba sus funciones sino también seguramente sus ingresos, por si fuera poco, consigue que don José Ponce de León, Catedrático de la Universidad de Granada y fundador de la Academia Químico-Botánica, realice los análisis de las aguas, auxiliándole en la realización de los mismos, dándolos a la luz en 1822, en una memoria titulada: "Tratado del uso de las aguas medicinales de Lanjarón, reino de Granada. En el que se demuestran las virtudes de cada fuente y baño, con las indicaciones y contrain-

dicaciones para dicho uso, y el régimen y método que han de observar los pacientes” (16). En la misma justifica gran conocimiento de las aguas y sus utilidades. Del agua de la Capuchina especifica

“Es aperitiva, laxante, purgante y tónica; obra tanto por su fuerza ponderal como por el estímulo y laxitud que causa en la fibra: asimismo por la disposición del sujeto que la recibe, como consta por la experiencia, que unos con poca dosis les obra en los primeros días, cuando á otros aumentada tarda cuatro y seis...”

“Los que padecen de dispepsia, anorexia, gastrodinia, &c. por debilidad, relajación de estómago y estar enervado el gáster con humores glerosos, saburrosos, y pituitosos, (ántes del uso de la Capuchina) es indispensable cocer estos humores con los digestivos, como la miel, ápio, jaraber de corteza de cidra, &c. Espirituosos y amargosos, como el de canela, tintura de quina, &c. y en seguida ó al mismo tiempo usar de estas aguas”.

### De las aguas de Capilla

“Es tónica, astringente y diurética: tónica por la parte ferruginosa de que mas abunda; pues el ferro es muy sabido, y consta por sus efectos que dá á la sangre espíritu y energía y robustece las fibras y membranas de nuestro cuerpo, &c”.

### De las aguas de la Salud

“Esta agua consta de un poco de gas ácido carbónico, por cuya razón es útil para refrescar la sangre y atemperar el calor flogístico y los temperamentos ardientes, é irritables... Es un correctivo de la de la Capilla y Capuchina y puede alternarse en el uso de éstas por las tardes y en todos los casos que sea necesario usar al mismo tiempo y á sus horas de las aguas de cocimientos dulcificantes y nitrados”.

### De las aguas del Baño

“Es un excelente resolutivo, como se experimenta, tanto por los sudores cuanto por los humores, que estrae del centro á la periferia.

Aprovecha en todos los dolores, de cualquiera clase, género y especie que sean: en los paralíticos, hipocondríacos, melancólicos é histéricas, no habiendo irritación ó disposición á ella, y en los afectos calculosos y nefríticos...

Se puede hacer uso de éste á sus horas, que será por la madrugada, luego que el sol haya purgado la Admósfera, sinembargo de las otras aguas medicinales, que serán despues de salir del baño: guardando el poro para aprovechar los sudores.

El tiempo que se debe estar en él será en los principios un cuarto de hora; y en pasando de tres, media hora y los últimos hasta tres cuarto de hora, segun las fuerzas y resistencia de los pacientes.

Así como en el número de los baños; pues unos se alivian con nueve cuando otros necesita de veinte y uno, treinta y uno, &c. &c.”

Tras las publicaciones de 1822 de Bazán, con los análisis de Ponce de León y la de Solsona de 1824, con el análisis de las aguas del manantial Capilla practicado en 1814, Baldoví realizará sus primeras determinaciones analíticas en 1824, refleján-

dolos en una Memoria titulada “Disertacion de las aguas y baños minerales de Lanjaron, correspondiente al año de 1824” y las repetirá en 1833 dándolos a la luz en la Memoria “Ensayo químico-analítico de las aguas y baños minerales de Lanjarón, seguido de unas consideraciones terapéuticas sobre el uso y acción que ejercen en la economía humana”, ambas no pudieron publicarse, ya que lo prohibía el reglamento vigente, y por tanto han llegado a nosotros gracias a Martínez Reguera (1) y a las reediciones de González Crespo (17, 18, 19).

En las primeras, de 1824, Baldoví, nos da su particular visión de la topografía sanitaria del pueblo de Lanjarón donde se ubica el Balneario que regenta desde 1818

“Colocado el pueblo en una posición tan ventajosa, que le libra de los helados aires del Norte y de la humedad, y de un frío y calor excesivo; enriquecida y empapada su atmósfera de abundante oxígeno, exhalado de los innumerables árboles que cubre su vega; abastecido de un agua pura, clara y cristalina, dotada de un sabor vivo, fresco y agradable, ocupado sus vecinos en las labores del campo, donde tienen una actividad sus miembros durante el día; habituados á una comida parca y frugal, y á una vida y costumbres muy sencillas; exentos de los vicios nacidos del ocio y la holgazanería, desconocidos en este pueblo; libres tambien de los insalubres aires del Mediodía; favorecidos en fin de tan felices circunstancias, es fácil prever que deben gozar una salud completa, como realmente disfrutan; no conocen las enfermedades endémicas y epidémicas, sino las esporádicas ó comunes á todos los moradores del globo. Las calenturas intermitentes, tan frecuentes en los sitios húmedos y pantanosos, aquí no se padecen: las afecciones gástricas crónicas propias de los países en que las aguas potables son malas, no se observan en este: los hombres resisten el trabajo sin incomodidad; se crian robustos, sanos y vigorosos; digieren con prontitud y facilidad; sus cuerpos son de buena talla, bien formados y nutridos; no son bebedores de vinos ni licores; son dóciles, de buen corazón y nada escasos de luces intelectuales. Las mugeres son sanas, robustas y fecundas; paren con facilidad, y crían á sus hijos sin menoscabo de su salud; son muy trabajadoras, industriosas y de costumbres sencillas y buenas, tanto en lo físico como en lo moral, y por lo mismo dignas de ser imitadas”.

No obstante las determinaciones analíticas de esta primera Memoria son muy deficientes en opinión de Martínez Reguera (1); no así las segundas de 1833, que son recogidas por González Crespo (19) y muy elogiadas en la misma obra, así como la labor en este campo de los Médicos-Directores del Cuerpo de Baños

“Son dignos de publicarse los extensos, difíciles y esmerados procedimientos químicos de este incansable médico director, que nada deja que desear relativamente al tanteo de los reactivos, á la fidelidad y delicadeza de las evaporaciones, al cálculo de las proporciones que existen los cuerpos mineralizadores, al manejo de los instrumentos y á la ejecucion de las operaciones mas arduas y complicadas.

La impresión de algunas de estas memorias, además de producir muchos beneficios á la humanidad, demostraría hasta la evidencia cuán equivocada es la idea de varias personas que por ignorancia ó malicia estan persuadidas, ó aparentan estarlo, de que no es dado al médico estudiar la química debidamente y poseerla hasta el

grado de perfección que cualquier otro químico y farmacéutico, y confundiría á un solo sugeto que sin nociones en esta materia, y haciendo patente su impericia, se atrevió á deprimir y á denigrar nuestra literatura, asegurando falsamente *que no se conocían mas análisis que las del extranjero Proust, y que los directores de establecimientos minerales nada habían adelantado en el particular:* siendo así que se han publicado desde fines de siglo anterior hasta el día, por profesores españoles, naturalistas, farmacéuticos, médicos y directores de establecimientos termales, las análisis de cerca de 200 fuentes minerales...”

Crespo nos da también a estas alturas de 1842 su visión de las pobres instalaciones con que cuenta el Establecimiento balneario y su propia opinión sobre el recurso ocioso y mal aprovechado de los baños en el mismo

“... desde el expresado año de 1770 ninguna mejora ha experimentado este establecimiento, aun á pesar de los continuos esfuerzos de su incansable director D. Miguel Baldoví; y con rubor es necesario confesar que estos preciosos baños, en que no existe ningun edificio, estan reducidos á pozas ó chascas cubiertas por tablas de eneas, que las avenidas del barranco hacen desaparecer, por lo que en casi todos los años varian de situacion. Este considerable defecto, á pesar de lo encantador del país, retrae á muchos enfermos de concurrir á él, y hace que del uso del remedio mineral no resulten los innumerables beneficios que debian”.

“Los baños minerales de Lanjarón son unos de los mas excelentes de Andalucía, tanto por su agradable temperatura de 23° como por las abundantes y preciosas sustancias volátiles y fijas que tienen en disolución. Ellos sirven para combatir un crecido número de dolencias que con frecuencia se burlan de los auxilios mas enérgicos; y si son pocos los enfermos que acuden á disfrutar de su benéfico influjo es á causa de no existir edificio de baños donde tomarlos con la debida comodidad; á que es casi desconocido este interesantísimo remedio por lo poco que se ha publicado de sus virtudes, y á que es muy difícil recoger observaciones exactas de los efectos que produce una medicina usada con poca precaucion, “en un sitio en el que el doliente está expuesto á la accion de la libre atmósfera antes, en el acto y despues de tomar el indicado remedio: tristísimos motivos que ocasionan por una parte el que no se obtengan los debidos resultados, siendo estos á veces mas bien nocivos que favorables...”

El 26 de octubre de 1836, por Real Orden, Baldoví fue trasladado a Graena. En este nuevo destino analiza sus aguas en 1845 y 1857 (20). Desde 1847 perteneció a la Junta provincial de Sanidad de Granada, jubilándose en 1866 en éste último destino, falleciendo a principios de 1868 (1).

#### **D. JOAQUÍN FERNÁNDEZ LÓPEZ: 1837**

Nació el 14 de mayo de 1806 en Requena (Valencia). Realizó la carrera de Medicina en el Colegio Nacional de Medicina y Cirugía de San Carlos de Madrid, licenciándose en medicina el año 1830.

Desde el 21 de diciembre de 1830 a 26 de noviembre de 1831 desempeñó la plaza de Médico Titular de Trillo, pasando a Requena donde permaneció hasta el 13 de julio de 1832 en que ingresa en la Sanidad Militar, y es destinado al Hospital Militar de Melilla. Contó numerosas acciones de guerra, participando en la defensa de Bilbao, siendo condecorado por ello.

Asistió a las epidemias coléricas de Salvatierra (Álava) en 1834, donde cae gravemente enfermo y es condecorado con la cruz de epidemias y en 1863 a la de Aigües (Alicante).

El 5 de agosto de 1836 se le expidió el diploma para usar la condecoración concedida a los milicianos nacionales de Madrid que defendieron Cádiz y la Isla hasta primero de octubre de 1823.

Quedando vacante la plaza de Lanjarón por el traslado de Baldoví a Graena, por Real Orden de 31 de mayo de 1837 se le adjudica la dirección interina de las aguas del citado balneario, tomando posesión el 19 de junio, en atención á sus servicios en Sanidad Militar y á sus padecimientos de resultas de ellos, por mandato de S.M de 24 de enero del mismo (1).

Firma la oposición de 1838 para ingresar al Cuerpo de Baños, convocada el 12 de febrero. Por Real orden del 4 de junio de 1838 fue nombrado para la plaza de Busot, donde permaneció hasta su fallecimiento, acaecido en Petrel (Alicante) el 16 de febrero de 1888.

Practicó análisis de varios establecimientos termales como por ejemplo: Busot en 1839 y 1845; Benimarfull, en 1847; Fuentepodrida, en 1850 y Novelda, en 1851 (21)

Fue un incansable difusor de la especialidad, con numerosas publicaciones, entre las que destacan las monografías de Busot de 1847 y 1849, Benimarfull 1847', Salinetas de Novelda y Monovar de 1857 (22). Incluso de Lanjarón, veinticinco años después de haber desempeñado la plaza en interinidad, concretamente una memoria titulada "Investigaciones hidrológicas sobre los manantiales de Lanjarón, en la provincia de Granada" (23).

Fue socio del Instituto Médico Español, de la Academia Médico-Quirúrgica de Cádiz, Sociedad Económica de Amigos del País de Requena y de la Academia Científica Médica de Madrid (1).

#### **D. MIGUEL MEDINA Y ESTÉVEZ: 1838-1868**

Nació en Granada el año 1809, se licencia en Medicina en el Colegio de Medicina y Cirugía de Málaga el año 1824 y alcanza el Doctorado en Medicina en Madrid el año 1842 (1).

Empezó los estudios de Derecho en Granada, recibéndose de abogado en la Audiencia de Granada el 12 de febrero de 1842.

Cursó tres años de Matemáticas en la Real Maestranza de Caballería de Granada, siendo catedrático de Matemáticas puras y elementos de Química, en el Colegio de Humanidades de Granada, desde 1830 a 1833.

Desempeñó la interinidad de Lanjarón desde abril de 1835 a 18 de marzo de 1836 y desde esta fecha hasta abril de 1837 la de Graena.

Por Real orden del 4 de junio de 1838 se le adjudicó el establecimiento de Lanjarón al obtener la máxima calificación y ser el primer centro solicitado, hasta el concurso de 24 de mayo de 1869, en que se trasladó a Archena, allí es declarado cesante y en estado de jubilación el 12 de marzo de 1874.

Como Médico-Director de Lanjarón, en 1939, hace las determinaciones analíticas de las seis aguas que utiliza como agente terapéutico en el Balneario, publicando sus resultados al año siguiente en una Memoria titulada: "Compendio de las aguas y baños minerales de Lanjarón" (24), con posterioridad incrementará las aguas a utilizar en el Centro, concretamente con las del manantial San Antonio (25).

Entre los años 1856 y 1861, asiste como termalista un farmacéutico de Guadix, llamado Ramón Aparicio Requena, que por su cuenta analiza las aguas del Balneario.

Medina el año 1863, convence a don Francisco de Paula Montels y Nadal Cate drático de química de la Universidad de Granada para realizar nuevas determinaciones. Los resultados son publicados en la obra definitiva de Medina sobre Lanjarón, de 1864, que con el título de "Monografía de las aguas y baños minero-medicinales de Lanjarón" incluye además información de las veinticuatro temporadas que lleva de Director en el Establecimiento (26). En esta obra el propio autor nos indica que

"Los diferentes ensayos analíticos que aparecen publicados de estas aguas, adolecen, unos de la escasez de conocimientos químicos en la época á que se refieren, y otros de la imperfeccion en el resultado de las operaciones, por haberse ejecutado, si no todos con la falta de reactivos é instrumentos más precisos, al ménos con la de los aparatos indispensables y más hábil auxilio de los que dedicado al estudio practico de esta ciencia, pueden sólo hacercarse á descubrir en lo posible la composición natural de dichas aguas. Sin embargo, en el que nos pertenece de la *Memoria* que publicamos en 1840, ... procuramos satisfacer, en cuanto nos fué permitido, las condiciones que exigia trabajo tan delicado, como lo demuestra la pequeña diferencia que ofrece en su comparacion el resultado de los componentes más esenciales relativos á cada agua, con el del análisis que hoy presentamos. Las circunstancias ántes expresadas, y los nuevos manantiales que debiamos sujetar á este análisis, nos decidieron en el año anterior á excitar la amabilidad del tan digno como ilustrado catedrático de química de la Universidad de Granada el Dr. D. Francisco de Paula Montels y Nadal, á fin de que con su ayuda y superiores conocimientos procediéramos á verificar las operaciones que el exámen de las aguas referidas exigia"

### Deduciendo

1.º Que las aguas del Baño, Capilla, Capuchina y San Antonio contienen ácido carbónico libre, carbonatos al estado de bicarbonatos, sulfatos, cloro y ácido silícico, con las bases de cal, magnesia, sosa, y hierro al estado protóxido.

2.º Que las de la Salud, Gómez y Julia sólo contienen en ménos y gradual proporcion, ácido carbónico libre, carbonatos, sulfatos, ácido silícico y cloro con las bases de cal magnesia y sosa.

3.º Que en mérito, á las sustancias reconocidas en estas aguas, corresponden las primeras á la clase de salino ferruginosas carbonatadas y carbonatadas ferruginosas, y las segundas á la de acídulo carbonatadas exclusivamente"

Al tiempo de publicarse este trabajo, el balneario ya ha sido expropiado por el Estado al Ayuntamiento, como deseaba Medina, no obstante considera imprescindible

ble para su desarrollo que salga a concurso y pase a manos privadas, así en la “Advertencia” inicial de la obra, señala

“Respecto al estado material del Establecimiento, si bien podemos anunciar que ofrece algunas mejoras, con relación á la época en que nos encargamos de la dirección, están muy distantes de corresponder á nuestros deseos, á la utilidad reconocida de estos remedios y á la justas reclamaciones del público, consistiendo sólo hoy en lo que presenta la vista del país que adjunto insertamos; pendiente sin embargo de la resolución del Gobierno el proyecto de un edificio para los baños, de mejores condiciones higiénicas, y otras obras indispensables en las demás fuentes y paseos, como tambien el expediente de su enajenación, por ser finca del Estado, único medio de que se efectúen dichas obras; esperamos con algun fundamento que se realicen estas pronto, quedando satisfecho el interés de la humanidad, y cuanto exigen los adelantos en cultura y civilización”.

Por otra parte, en esta obra se ponen de manifiesto los años de experiencia del doctor Medina en el Balneario, matizando ampliamente las diferentes indicaciones de las aguas, así como el modo de administrarlas. Sirvan de ejemplo las del Salado

“hemos observado sus ventajas con preferente indicación en los padecimientos siguientes:

1º. En el *reuma muscular y articular*, sea cualquiera el sitio y tejido en que resida, pero sin estar acompañado de fiebre ni sostenido por causa sifilítica.

2º. En las *gastralgias y enteralgias* (dolor de estómago), *cardialgias, cólicos nerviosos, hepatalgias, esplernalgias, cefaleas ó cefalalgia* (jaqueca), y *neuralgia facial*.

3º. En los temblores ocasionados por debilidad ó por la absorción de gases plomizos ó del azogue; en el *asma nervioso*, en las *convulsiones clónicas* y en las *parálisis* parciales localizadas sin lesion del cerebro.

4º. En los estados flogísticos y nerviosos de la mucosa gastro-intestinal, con la *dispepsia, anorexia, vómitos, pirosis* (ardor, flato ardiente), *agrios y acedías*, como síntomas que se desenvuelven uno ó más alternativamente en dichos estados patológicos.

5º. En las alteraciones de la secreción biliar; en la *ictericia é hipocondría*, en la *litiasis ó cálculos urinarios*, en el espasmo de los riñones y de la vejiga y en la *diabetes* cuando no está sometida por el marasmo de lesiones viscerales profundas.

6º. En la supresion ó desarreglo de la menstruación, *amenorreas y dismenorreas*, en la *clorosis y anemias*, en los *flujos blancos, leucorreas* de carácter asténico y en el *histerismo*.

7º. Por último, en la *impotencia y esterilidad* cuando no depende de vicio orgánico ó la vejez y están sostenidas por algun afecto moral ó la debilidad del sistema generador”

“la observación y experiencia nos han hecho conocer en esta forma de administrar el baño:

1º. Que su duración no debe exceder de doce minutos, con escasas excepciones, que el Director á la vista del enfermo puede sólo apreciar.

2º. Que debe aconsejarse gradualmente desde cinco á doce minutos en escala ascendente de uno á dos; descendiendo en el mismo orden luego que el aumento de calor ó indicacion eruptiva se manifiesta en la piel.

3º. Que en las mujeres y niños no debe pasar de cuatro á seis minutos.

4°. Que los enfermos de fuerte constitucion pueden soportar ménos tiempo en el baño que los débiles dentro del tipo marcado.

5°. Que si llega á desarrollarse la erupcion indicada ú otra cualquiera alteración, que interese los sistemas generales de la economía, debe suspenderse su uso.

6°. Que no debe tomarse más que un baño por día, con particularidad en los meses de Julio y Agosto.

7°. Que á la salida del baño debe procurarse enjugar pronto el cuerpo con un lienzo seco de algodón para evitar la impresión atmosférica.

8° Por último, que el número de baños no debe pasar en una temporada de nueve á veinte, cuya designación será relativa á las circunstancias especiales de cada enfermo, siendo conveniente su repetición en caso necesario pasada la cuarentena de treinta dias”

Fue socio del Instituto Médico Español, de la Academia Médico-Quirúrgica de Cádiz, Sociedad Económica de Amigos del País de Requena y de la Academia Científico Médica de Madrid (1).

Perteneció al Cuerpo de Sanidad Militar, asistiendo desinteresadamente al cólera de Granada y Lanjarón, los años 1834, 1854 y 1855. Perteneció muchos años a la Junta provincial de Sanidad de Granada y a la Junta auxiliar de Cárceles.

#### **D. FRANCISCO SASTRE DOMÍNGUEZ: 1869-1870**

Nacido el año 1818 en Tuy (Pontevedra). Se Licencia en Medicina y Cirugía en Madrid, en 1842. Estudió química en el conservatorio de Artes. Analizó las aguas de Echauri.

Trabajó para el Gobierno político de Navarra desde 1845-1853.

Desempeñó la dirección interina de Solán de Cabras en 1853, año en que se convocaron, en noviembre, las oposiciones para ingresar en el Cuerpo de Baños, ganó la oposición con la máxima calificación, ejerciendo desde ese día las direcciones de Segura de Aragón 1854-1857, Caldas de Montbuy 1858-1868, Alzola 1871-1873 y Montemayor 1874-1877.

Publicó Memorias científicas sobre Segura de Aragón, en 1856 y Caldas de Montbuy, en 1862.

Su paso por Lanjarón fue muy fugaz, nombrado el 12 de julio de 1869, permutó su plaza esa temporada oficial por la de El Molar, por tanto su experiencia Granadina se reduce al año 1870, de ella no hemos encontrado ningún testimonio escrito.

Perteneció al Instituto Médico de Emulación, así como a las Academias de Medicina de Barcelona, Sevilla y Granada.

Falleció en Madrid el 26 de octubre de 1877 (1, 22).

#### **D. JOSÉ VALENZUELA Y MÁRQUEZ: 1872-1879**

Nació el 10 de agosto de 1820 en Córdoba, cursó la carrera de Medicina en las Universidades de Sevilla y Madrid, licenciándose, en ésta última en 1848. Alcanzó el grado de Doctor en 1854.

Activista político de tendencia conservadora, desempeñó cargos de responsabilidad tanto en la administración local, concretamente en los ayuntamientos de Córdoba y Pozoblanco; como provincial, como Diputado en Córdoba.

Desempeñó la Dirección interina del Balneario de Fuencaliente las temporadas de 1854, 1857, 1858, 1866 y 1867, curiosamente como señala Martínez Reguera (1) “fuera de estos períodos de dominación moderada, ocupaba ésta plaza con igual concepto de interinidad D. Salvador de Castro y Coca, candidato del partido unionista, con quién turnaba pacíficamente en el destino.”

Por Real orden, unipersonal, del 17 de enero de 1868 se le confió la dirección en propiedad del Balneario de Fuencaliente, desarrollándola en 1871, pasando a Lanjarón desde 1872 a 1879, ya que desde marzo de 1980, previo concurso, se traslada a Arnedillo.

Durante su dirección el balneario pasa al fin a manos privadas, comprándolo la Duquesa de Santoña que al fin se decide en 1873 a edificar un nuevo balneario, pero durante el invierno las nuevas edificaciones no resisten y se resiente, Valenzuela (27) nos lo explica

“Estas obras, apesar de su solidez y buena construcción, se han resentido profundamente, habiendo sido destruidas en parte por los hundimientos de los terrenos que atraviesan, que han obligado á la propietaria á suspenderlos”.

Es el doctor Valenzuela (27) quien recomienda la canalización de las aguas para la cura hidropónica

“En la actualidad tienen su nacimiento en puntos distantes entre si, lo cual constituye á que no puedan estar todas bajo la inmediata inspeccion de un bañero, y que muchos enfermos abusen inconsideradamente de ellas.

... con el fin de obviar estos inconvenientes tratan de traerlas todas perfectamentes encañadas á la ancha esplanada, que ocupa la de la Salud, sitio de reunion de los enfermos ... Aquí pueden afluir todas las aguas, menos la de la Capuchina, por encontrarse en terrenos mas declives; y con la expropiacion que se proyecta hacer de terrenos destinados hoy á la siembra de cereales deberan formarse alamedas estensas que amenizen y den animacion á un punto, centro de concurrencia durante toda la temporada”.

Con posterioridad y con motivo de la Exposición Universal de París de 1878, la Duquesa decide costear la publicación en español y francés, de los análisis de don Ramón Aparicio practicados hacía diecisiete años (28, 29). En su prólogo el farmacéutico señala

“es necesario la asociacion de Médicos y Farmacéuticos, y la division del trabajo, ocupándose estos de la parte puramente geológica, física y química de las aguas, y aquellos de su accion fisiológica, terapéutica y médica”.

Como destacábamos en nuestro trabajo anterior (12) la polémica estaba servida, por una parte omitía el análisis de Montels, por otra dejaba en evidencia al actual Médico-directo, que con seis años desempeñando la plaza aún no había realizado

ningún estudio analítico, y por si fuera poco, le recomendaba a los médicos que se olvidasen de los estudios geológicos y analíticos de las aguas (probablemente por desconocer la formación de la mayoría de los Médicos del Cuerpo de Baños).

La Sociedad Española de Hidrología Médica reacciona comisionando a los doctores Carretero y Hernández para que emitan un informe sobre el trabajo del Sr. Aparicio y, en sesión pública, el 10 de enero de 1879, deducen (30)

“Que la Memoria del Sr. Requena, si bien laudable por la intencion que manifiesta, no puede ser aceptada como base del estudio químico de las aguas de Lanjarón, ni de la misma puede venirse en conocimiento de la existencia en dichos manantiales de seleniatos alcalinos”.

Por su parte, don José Valenzuela que lleva al frente de Lanjarón siete años, publica una memoria impresa titulada “Páginas sueltas para una monografía de las aguas y baños minerales de Lanjarón” (31), donde recoge el informe emitido por la Sociedad Española de Hidrología Médica íntegramente, dando por buenos los análisis del Profesor Montels, de 1863, que son incluidos también y, parece que por iniciativa personal, como manifiesta en la Memoria Oficial de la temporada, contacta con don Fausto Garagarza, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid para que se haga cargo de unos nuevos análisis para el balneario, pero probablemente, al carecer del respaldo de la propietaria, concurra como hemos señalado anteriormente en marzo de 1880, trasladándose al Balneario de Arnedillo.

El propio Carretero (32), en el número de los Anales del 15 de febrero de 1880, escribe un comentario sobre el trabajo del doctor Valenzuela

“Apreciando en lo mucho que valen las dotes de instruccion y laboriosidad que distinguen al Sr. Valenzuela, hubiéramos preferido que presentara una Monografía completa, lo cual no le hubiera sido difícil, y que no se limitara á ofrecer extensos y curiosos datos, renunciando á coordinarlos, porque aun no se hayan practicado las grandes reformas proyectadas y que urgentemente necesita el balneario.

... En la parte referente á la investigacion de las sustancias mineralizadoras, hubiéramos deseado encontrar un trabajo más completo, que comprendiera la dosificacion de las sales, así como ensayos suficientes para negar ó reconocer el selenio que algun autor ha indicado en estas aguas”.

Por otra parte, entre otros méritos de Valenzuela destacan los siguientes: Profesor Honorario del Cuerpo de Sanidad Militar, estuvo agregado al Hospital de Málaga, durante la guerra de África. Prestó asistencia durante el cólera de 1855 en Hinojosa del Duque y La Carlota, haciéndose merecedor de condecoraciones como la Cruz de Carlos III y de Beneficencia.

Murió en Córdoba el 9 de agosto de 1881 (1, 33)

#### **D. EDUARDO PALOMARES Y NÚÑEZ: 1880-1884**

Nació en Granada el 8 de enero de 1850. Se licencia en Medicina y Cirugía en 1872, alcanzando el grado de Doctor en 1874.

Concurrió en las oposiciones de ingreso al Cuerpo de Baños convocadas en 1874, realizando su ejercicio en enero de 1875, siendo propuesto por el tribunal con el número 13.

Desempeñó la Dirección Médica de varios establecimientos, concretamente las de: Zújar 1876-1879, Lanjarón 1880-1884, Alhama de Granada 1885-1892, Caldas de Besaya 1893-1894, Carratraca 1895, Zaldívar 1896-1898, Lanjarón 1899-1908 y Alhama de Aragón 1909-1923.

Realiza los últimos análisis practicados a las aguas de Lanjarón en el siglo XIX (34), siendo alabados desde la Sociedad Española de Hidrología Médica (35). Estos análisis fueron utilizados durante treinta y dos años, apareciendo en todas las publicaciones oficiales y de la especialidad de este período, donde, desgraciadamente, la tónica general será siempre el mensaje de que las instalaciones del centro son pésimas.

A partir de 1880, que coincide con la primera dirección del establecimiento del doctor Palomares, comienza un período de franca decadencia, que se traduce en una dejación aún mayor del establecimiento, so pretexto de que va a levantarse un gran Hotel-Balneario de nueva planta. Para colmo, cuando por fin se acomete la obra del nuevo centro llega la fecha fatídica de diciembre de 1884 y todo se va al traste. Eduardo Palomares que ha estado estos años conformándose con la esperanza de dirigir un gran balneario, concurre al siguiente concurso y se traslada a Alhama de Granada.

Con vocación docente manifiesta impartió en la Facultad de medicina de Granada, diferentes disciplinas: Anatomía, Terapéutica, Higiene pública y privada y Clínica médica.

Falleció el 8 de marzo de 1924 (1, 36).

#### **D. FERNANDO LÓPEZ GARCÍA: 1885-1887**

Nació en Jaén el 9 de septiembre de 1841. Se licencia en Medicina y Cirugía en 1864, aprobando las asignaturas del doctorado en 1874.

Concurrió en las oposiciones de ingreso al Cuerpo de Baños convocadas en 1874, realizando su ejercicio en el mes de diciembre, siendo propuesto por el tribunal con el número 25.

Desempeñó la Dirección Médica de numerosos establecimientos, concretamente las de: Sierra Elvira 1876, Frailes y La Ribera 1877, Sierra Alhamilla 1878-1879, Zújar 1880-1883, Puertollano 1884, Lanjarón 1885-1887, Jaraba 1888, Buyer de Navas 1889, Martos 1890, El Molar 1891-1892, Alhama de Granada 1893 y Fuen-caliente 1894.

De naturaleza enfermiza Reguera señala que “buscando en esta peregrinación el alivio á la enfermedad traidora que había devorado á todos los individuos de su familia, y de la cuál sabía muy bien que había de ser presa mas o menos pronto, á pesar del afán con que iba huyendo de los climas que le parecían poco abonados para su salud, sin fijarse en el lucro... con la ilusión de las postrimerías tuberculosas.”

Falleció el 14 de noviembre de 1895 (1, 37, 38).

## D. JOSE MOLLO: 1888

Al iniciarse la temporada oficial de 1888 y no presentarse el Médico Director propietario de la plaza D. Fermín Urdapilleta, el Alcalde de Lanjarón en uso de sus atribuciones nombra Director Interino al Médico Titular del Pueblo, que ya había actuado dos temporadas anteriormente como Médico libre, D. José Molló. Éste es confirmado por la superioridad en el mes de junio.

En este caso Reguera (1) se equivoca, Molló, no es uno de los “innmerables interinos que en incesante procesión han pasado por los balnearios, sin dejar huella en ellos, ni en la ciencia, ni siquiera en el centro ministerial de que dependieron meses, días, horas, y muchos sólo minutos“, la Memoria reglamentaria oficial de Molló (39) de 1888, aporta, como destacamos anteriormente (12), más luz que las de muchos de los Médicos Directores que pasaron por Lanjarón en esos años.

Así describe la situación del Centro

“Este Establecimiento *hoy por hoy*, no tiene de tal más que el nombre. Solo la fuente de la Salud es la que tiene una muy mediana instalacion, que está muy lejos de ser digna de su renombre y de sus virtudes medicinales. La constituye una plazuela cuadrangular rodeada de poyos con asientos de ladrillo. Cómo éste é, puede decirse, el cuartel general de los bañistas, no solo porque casi todos beben de esa agua, sinó porque está en el camino del balneario, se detienen en ella, y se les ofrecen sillas por el encargado de la misma. La de San Antonio, que está en la misma direccion, tiene una armazon de ladrillos superpuestos y mal unidos, por cuyos espacios ó intersticios sale casi tanta agua medicinal, como por su alumbramiento, perdiéndose una gran parte de ella; y el recipiente y el suelo están casi siempre encharcados, porque el desagüe no está espedito. La célebre Capuchina, está aun, si cabe en peor estado. Su antiguo venero debe haberse obstruido por hundimientos del terreno que está por encima del sitio en que alumbra, y solo sale una pequeña cantidad de agua del grosor del dedo meñique. En cambio brotan sobre ella multitud de filtraciones de la misma, que tienen la via que á ella conduce, constantemente enlodada. De las fuentes de la Capilla y Gómez no hay que hablar, porque ambas están en el peor estado imaginable. La de Julia no puede utilizarse, porque se há obstruido por completo la cañería que la conducia al camino carreteral. En cuanto á caminos que conduzcan á ellas, solo las que tienen el privilegio de alumbrar junto á la carretera, son fácilmente accesibles, pero la Capuchina, Capilla y Gómez, tienen vias en forma de veredas, casi del todo intransitables. La misma carretera que está sin terminar, y le falta firme ó graba, está tan sucia y porvorienta, que los trages de los bañistas se ponen manchados y perdidos. Si se regase, menos mal, pero á menudo, pasan temporadas enteras, sin mas riego que el del Cielo.

Los enfermos que vienen por primera vez á este Establecimiento llenos de ilusiones, y se encuentran con esta más que mezquina instalacion, se quedan asombrados de que estas aguas tengan tanta fama, y preguntan ¿como se permite tal incuria y abandono? El Gobierno de la Nacion que debe vigilar estos Establecimientos para que los enfermos que á ellos acuden en busca de su perdida salud, los encuentren en condiciones convenientes, ¿como no obliga por los medios que la Ley pone en su mano, á la dueña de ellos, á que haga una instalacion cómoda é higiénica, que permita utilizar sus virtudes medicinales?. Este Municipio y los que le hán presidido, há elevado su vóz diferentes veces al Gobierno para que ponga remedio á tales abusos,

que son altamente punibles, porque se trata de enfermos que vienen llenos de fé y confianza á hacer uso de estas aguas, que como en última instáncia se les preceptúan por los médicos, despues de haber visto que todas las medicaciones mas racionales y mejor indicadas, han fracasado por completo. Creo que los médicos Directores en sus memorias anuales, habrán puesto de relieve estas deficiencias y este abandono en que se halla el Establecimiento, y, sin embargo, llevamos mas de treinta años en esta lamentable situacion, que amenaza en perpetuarse indefinidamente...”.

Es Molló quién arroja luz sobre lo que en realidad pasó en 1884

“Al fin despues de largas vacilaciones, se decidió á emprender una nueva edificacion á la salida de la villa, en punto bastante mas lejano de aquel torrente. Este segundo plan fué mas vasto, pues no solo trató de hacer balneario, sinó hospederia, y pensó tambien en llevar algunas fuentes medicinales á esa nueva edificacion. Se emprendieron los trabajos... . La parte baja era la destinada á balneario y á sótanos y dependencias de la hospederia, y sobre ella se propuso elevar otros cuatro cuerpos ó pisos, proyectando para subir á ellos la instalacion de un ascensor. La conduccion del agua del baño á este edificio le parecia cosa fácil, atendiendo á la inclinacion de los terrenos ... á pesar de que distase mucho más de un Kilómetro del sitio donde alumbraba.

Al hacer las escavaciones para cimentar, no se encontró roca caliza compacta ni silicea que pudiesen soportar el enorme peso de la gran edificacion proyectada, ... Y, sin embargo, no cejó en su propósito, y construyó la parte inferior destinada á balneario, y sobre ella otro cuerpo de edificio con sólidos muros de silleria, y concluyó este segundo cuerpo embovedando las cuatro secciones que constituian el plan general ... .

En este estado, y cuando lo edificado solo estaba á pocos metros de altura de la superficie exterior, ó del suelo, se observaron algunas grietas y desniveles en los sillares exteriores que formaban los muros, y desde entonces todos previmos una inmediata catástrofe, ... era fácil predecir, que al hacer otro cuerpo de edificio, se derrumbaria por muchos puntos. No hubo necesidad de construirlo, ... vino el horrible movimiento seísmico que cubrió de luto á algunos pueblos de esta Provincia y de la de Málaga, y se desquició y descuadernó todo lo edificado... .Hubo tambien en esta localidad algunos siniestros en el Templo y en algunos edificios; pero ni un solo derrumbamiento ... Solo se desplomó el edificio balneario, cuando aun tenia tan pequeña elevacion. ¿Que habria acontecido si la hubiese tenido mayor?”.

#### **D. GUMERSINDO DEL VALLE Y HUERTA: 1889**

Nació el 6 de Julio de 1837 en Riaño (Oviedo). Se Licenció en Medicina y Cirugía en la Universidad de Madrid, el año 1876, doctorándose el año siguiente. Ingresó en el Cuerpo de Médicos de Baños en las oposiciones de 1887, examinándose el 22 de marzo, siendo propuesto por el tribunal con el número 7.

Desempeñó las Direcciones Médicas de: Borines 1887, Caldas de Malavella 1888, Lanjarón 1889 en comisión (el titular D. Luis Gómez Torres, permaneció en Jabalcez) y Sibul (Filipinas) 1890-1893.

En su Memoria reglamentaria de Lanjarón (40) dejará escrito

“... continua hasta la fecha el mas deplorable abandono, teniendo que hacer uso de las aguas á la intemperie y para los baños de pila, que es toda la instalación que existe una choza en medio del monte à donde van en burro la mayor parte de los bañistas...  
... tampoco resulta muy airosa la situación del Médico-Director que no tiene despacho ni bueno, ni malo, originandose con este motivo gravísimos inconvenientes en sus intereses y en el prestigio de su personalidad”.

En 1893 fue nombrado Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Manila (1).

#### **D. CAMILO CASTELLS Y BALLESPÍ: 1890**

Nació en Lérida el 19 de septiembre de 1854, Hizo la licenciatura de Medicina en las Universidades de Barcelona y Madrid, alcanzando el grado en 1875. Se doctoró en la Universidad Central en junio de 1880.

Ingresó en el Cuerpo de Médicos de Baños en las oposiciones de 1887, examinándose el 28 de marzo, siendo propuesto por el tribunal como supernumerario con el número 10.

Desempeñó diferentes Direcciones Médicas de establecimientos Balnearios como: Quinto, Bohí, Lanjarón en 1890, Porvenir de Miranda, Caldas d'Estrach y Titus (1).

Tambien nos dejó su impresión (41).

“Por sus condiciones climatológicas y por la riqueza en cantidad y calidad de sus manantiales, es la instalación balnearia de que venimos ocupandonos muy susceptible de aumentar considerablemente su concurrencia si á ello se contribuye con la realización de indispensables reformas”.

#### **D. ARSENIO MARÍN PERUJO: 1891-1898**

Nació el 11 de diciembre de 1854 en Ollauri (La Rioja). Estudió Medicina en la Universidad de Madrid, licenciándose en 1874. Ganando el grado de Doctor en 1883.

Fue Medico Titular de Fresneda, Cerezo y Santurce desde 1875 hasta 1882.

Ingresó en el Cuerpo de Médicos de Baños en las oposiciones de 1887, examinándose el 5 de abril, siendo propuesto por el tribunal como supernumerario con el número 8.

Desempeñó las Direcciones Médicas de: Salinillas de Burandón 1888, La Maravilla de Loeches 1889, Belascoaín 1890, Lanjarón 1891-1898, Lugo 1899-1901, San Hilario 1902 y La Isabela 1903.

En 1891, toma posesión de la vacante de Lanjarón, éste médico joven, es de los primeros especialistas en aparato digestivo del país, lo cual resulta muy beneficioso para el centro, por el tipo de clientela y especialización del Balneario, don Arsenio, es un ardiente defensor de la construcción del Gran hotel balneario, y sabe que

los bienes de la Duquesa tienen que subastarse; y que en la medida en que el nuevo propietario realice las inversiones oportunas, el balneario de Lanjarón se puede colocar entre los primeros de España.

Publica, en los primeros meses de 1892, sus “Noticias de los baños y aguas minero-medicinales de Lanjarón (Granada) (42),

En su último ejercicio en Lanjarón, y tras la compra del Balneario por don Silverio Carrillo, consciente de que no van a edificar un gran hotel, concursa en la primera oportunidad y marcha al Balneario de Lugo.

Fue profesor libre de la Facultad de Medicina, encargado de las lecciones de las enfermedades del Aparato Digestivo. Responsable del servicio de digestivo del Instituto dermatológico.

Incansable publicista, fue director y propietario de la “Revista Española de Higiene” y de numerosos libros entre los que destacan: Higiene rural, Higiene del trabajo en la segunda infancia, Higiene del estómago, Higiene del dispeptico, La flatulencia, Dilatación del estómago, El estreñimiento...

Falleció en Belorado (Burgos) el 9 de agosto de 1903 (1, 43).

#### **D. EDUARDO PALOMARES Y NÚÑEZ: 1899-1901**

Con la marcha de Marín Perujo, regresa de nuevo Palomares sabiendo que por fin hay nuevo propietario y nuevos proyectos pero en su Memoria reglamentaria de 1901, nos muestra ya su desilusión (44).

“Como presagiaba en mi memoria del año anterior, de poco provecho han sido para el crédito de este establecimiento balneario, las deficientes y mezquinas reformas que, desde hace cuatro años, viene realizando en él su nuevo propietario.

Estas reformas, por su misma insignificancia y por la índole de las construcciones, no podían aceptarse sino como provisionales, en espera de poder contar con mejores terrenos ó con mayores condiciones de seguridad en las cimentaciones construidas”.

#### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

1. MARTÍNEZ-REGUERA, L.: Bibliografía Hidrológico-Médica Española, segunda parte (Manuscritos y Biografías). Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 2 vols., 1896-97.
2. GARCÍA-TALAVERA, JR.: Historia del Cuerpo de Médicos de Baños. Siglo XIX. Cuadernos de Historia de la Medicina Española 1971; X: 213-281.
3. ARMIJO, M.: Antecedentes históricos y evolución de la especialidad. En: Armijo M et al. Hidrología. Madrid: Organización médica colegial [serie monográfica de especialidades médicas, núm. 45], 1990: 1-15.
4. RODRÍGUEZ-SÁNCHEZ, JA.: José Salgado y Guillermo (1811-1890) y la madurez de la Hidrología Médica española. Medicina e Historia (Tercera Época) 1993; 49: 1-28.
5. RODRÍGUEZ-SÁNCHEZ, JA.: Antecedentes históricos: la(s) memoria(s) del agua. En: BAEZA, J. LÓPEZ-GETA, JA., RAMÍREZ, A. (coords.) Las aguas minerales en España. Madrid: IGME, 2001: 1-20.

6. MARAVER, F.: L'hydrologie médicale dans l'Espagne de "la restauration": 1874-1902. Presse Thermale et Climatique (en prensa).
7. GUTIÉRREZ, J.: Lanjarón. Historia y tradición. Monachil. Ed. Santa Rita, 1982.
8. PIÑAR, J.: Lanjarón: un paisaje y un lugar modelado por el agua. En: BAZAN, M., SOLSONA, JB., GONZÁLEZ, MJ., MEDINA, M., VALENZUELA, J.: Las aguas de Lanjarón. Granada: Fundación Caja de Granada [Colección Sierra Nevada y la Alpujarra, núm. 21], 1997: 9-50.
9. PIÑAR, J.: Lanjarón. Paisajes del Agua. En: AAVV. Lanjarón. Paisajes del Agua. Granada: BALSAS, 1999: 13-34.
10. TITOS, M.: Lanjarón en la literatura de viajes del siglo XIX. En: AAVV. Lanjarón. Paisajes del Agua. Granada: BALSAS, 1999: 65-102.
11. CARRILLO, J.: La Duquesa de Santoña. Historia 16, 2001; 25 (305): 113-122.
12. MARAVER, F.: El balneario de Lanjarón en el siglo XIX. En: AAVV. Lanjarón. Paisajes del Agua. Granada: BALSAS, 1999: 103-146.
13. TITOS, M.: El descubrimiento de las aguas de Lanjarón (1770). En: La aventura de Sierra Nevada 1717-1915. Granada: Universidad de Granada, 1990: 37-43.
14. SOLSONA, JB.: Examen de las aguas medicinales que se hallan en el Reyno de Granada por el doctor don... . Almería: Oficina de José Santa María, 1824: 178-211.
15. PIÑAR, J.: Manuel Bazán. En: Bazan M, Solsona JB, González MJ, Medina M, Valenzuela J. Las aguas de Lanjarón. Granada: Fundación Caja de Granada [Colección Sierra Nevada y la Alpujarra, núm. 21], 1997: 85.
16. Bazán M.: Tratado del uso de las aguas medicinales de Lanjarón, reino de Granada. En el que se demuestran las virtudes de cada fuente y baño, con las indicaciones y contraindicaciones para dicho uso, y el régimen y método que han de observar los pacientes. Por D. ..., Médico Titular de dicho pueblo. Granada: Imprenta de don Nicolás Moreno, 1822: 1-20.
17. GONZÁLEZ, MJ.: Memoria sobre las aguas minerales de Lanjarón. Boletín de Medicina, Cirujía y Farmacia 1837; IV: 156-158, 243-248, 259-263 y 269-275.
18. GONZÁLEZ, MJ. Memoria sobre las aguas minero-medicinales de Lanjarón, provincia de Granada. Por el doctor D. ... . Madrid: Imprenta Nacional, 1840, 1-39.
19. GONZÁLEZ, MJ. Tratado de varias aguas minero-medicinales de España, que comprende las del Molar, en la provincia de Madrid; las de Archena, en la de Murcia; las de Sierra Alhambilla, en la de Almería; las de Lanjarón, en la de Granada: precedido de un discurso sobre las aguas y el clima. Por el doctor D. ... . Madrid: Imprenta Nacional, 1842, 1-140.
20. RUIZ, M., GARCÍA, A., CARRETERO, M., VILLAFRANCA, B., TABEADA, M.: Anuario Oficial de las aguas minerales de España. Madrid: Imprenta estereotipia y galvanoplastia de Aribau y C<sup>a</sup> (Sucesores de Rivadeneyra), t. I, 1877.
21. RUBIO, PM.: Tratado completo de las fuentes minerales de España. Madrid: Establecimiento tipográfico R. R. Rivera, 1853.
22. MARTÍNEZ-REGUERA, L.: Bibliografía Hidrológico-Médica Española (Sección de Impresos). Madrid: Imprenta y Fundación de M. Tello, 1892.
23. FERNÁNDEZ, J.: Investigaciones hidrológicas sobre los manantiales de Lanjarón, en la provincia de Granada. Alicante: Imp. de Pedro Ibarra, 1862, 1-39.
24. MEDINA, M.: Compendio de las aguas y baños minerales de Lanjarón. Granada: Imprenta de Benavides, 1840, 1-76.
25. MEDINA, M.: Descripción de la fuente llamada de S. Antonio, puesta nuevamente en uso como minero-medicinal en el establecimiento de Lanjarón. Boletín de Medicina, Cirujía y Farmacia 1846, I (9): 68-69.
26. MEDINA, M.: Monografía de las aguas y baños minero-medicinales de Lanjarón. Madrid: Establecimiento tipográfico de T. Fontanet, 1864, 1-183.

27. VALENZUELA, J.: Memoria de las aguas minerales de Lanjarón correspondiente a la temporada de 1873. Córdoba: 16 diciembre 1873, 1-13.
28. APARICIO, R.: Hidrología química de las fuentes minero-medicinales de Lanjarón. Madrid: Imp. M. Romero, 1878.
29. APARICIO, R.: L'Hydrologie chimique des sources minerales et medicinales du Lanjarón. Madrid: Imp. M. Romero, 1878. 1-176.
30. CARRETERO, M, HERNÁNDEZ, J.: Sociedad Española de Hidrología Médica. Informe sobre una Memoria titulada aguas y baños minerales de Lanjarón, escrita por el licenciado en Farmacia D. Ramón Aparicio y Requena, presentado á la Sociedad Española de Hidrología Médica y aprobado por la misma. Anales de la Sociedad Española de Hidrología Médica 1879; II: 418-421.
31. VALENZUELA, J.: Páginas sueltas para una monografía de las aguas y baños minerales de Lanjarón. Córdoba: Imp. librería y litografía del Diario San Fernando, 1879: 1-96.
32. CARRETERO, M.: (Comentario del libro titulado "Páginas sueltas para una Monografía de las aguas y baños minerales de Lanjarón" del Dr. D. José Valenzuela y Márquez)", Anales de la Sociedad Española de Hidrología Médica 1880; III: 188-191.
33. VILLAFRANCA, B. D.: José Valenzuela Márquez. Anales de la Sociedad Española de Hidrología Médica 1881; IV: 273-275.
34. PALOMARES, E.: Estudio de los caracteres químico-fisiológicos de las aguas minerales de Lanjarón, provincia de Granada, y resumen de sus indicaciones medicinales. Granada: Imprenta de Paulino Ventura Sabatel, 1882: 1-64.
35. N. [Negro J.]. Estudio de los caracteres químico-fisiológicos de las aguas minerales de Lanjarón. Anales de la Sociedad Española de Hidrología Médica 1883; V: 56-58.
36. E. D. [Doz E.]. D. Eduardo Palomares Núñez. Anales de la Sociedad Española de Hidrología Médica 1924; XXXIV: 144-145.
37. GÓMEZ, LR.: D. Fernando López García. Anales de la Sociedad Española de Hidrología Médica 1995; XI: 267.
38. QUESADA, B.: D. Fernando López García. Anales de la Sociedad Española de Hidrología Médica 1995; XI: 267-270.
39. MOLLÓ, J.: Memoria reglamentaria relativa á la temporada balnearia de Lanjarón de 1888. Lanjaron 9 noviembre 1888, 1-63.
40. DEL VALLE, G.: Memoria sobre las aguas minerales de Lanjarón. 1889. Madrid 1 diciembre 1889, 1-3.
41. CASTELLS, C.: Aguas y baños minero-medicinales de Lanjarón.- Memoria reglamentaria de su Médico-Director, el Doctor D. ... .-Temporada Oficial de 1890. Lerida, 24 diciembre 1890, 1-14.
42. MARÍN, A.: Noticias de los baños y aguas minero-medicinales de Lanjarón (Granada) por el Dr. ... . Madrid, Establecimiento Tipográfico de G. Pedraza, 1892, 1-15.
43. AVILÉS, B.: Marín Perujo. Anales de la Sociedad Española de Hidrología Médica 1903; XV: 92-95.
44. PALOMARES, E.: Establecimiento de aguas minerales de Lanjarón- Provincia de Granada-Memoria y cuadros estadísticos correspondientes á la temporada oficial del año 1901. Ilustrisimo Señor Director General de Sanidad. Granada, 15 diciembre 1901, 1-30.